



DECRETO N° 1881
 CHIGUAYANTE, 08 OCT. 2012

VISTOS: Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Licitación Pública Número **511734-3-L112** denominada: **"MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA NICHOS EN CEMENTERIO"**; Informe de Deserción de fecha julio 03 del 2012; Bases Administrativas Especiales y su modificación; El artículo N°9 *El órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando estas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien cuando estas no resulten convenientes a sus intereses*; de la Ley de Compras N°19.886; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:**
1. Declárase Desierta la licitación **511734-3-L112**, denominada **"MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA NICHOS EN CEMENTERIO"**, porque las ofertas recibidas se encuentran fuera de bases según los puntos 4 y 5 de las bases, por tanto no satisface los intereses esperados por el Municipio.
 2. Déjase sin efecto la licitación pública **511734-3-L112**, denominada **"MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA NICHOS EN CEMENTERIO"**.
 3. Autorízase la adquisición a través del segundo llamado a propuesta pública para la adquisición de materiales de construcción para nichos en cementerio.
 4. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada, **"MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA NICHOS EN CEMENTERIO 2da PUBLICACION"**.
 5. Nómbrase Unidad Técnica al Cementerio Municipal.
 6. Nómbrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Sonia Paz Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas, Cristóbal Moreno Chávez; Administrador Municipal; Rodrigo Flores Cisternas; Jefe de Finanzas, y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



Por orden del Sr. Alcalde
 HECTOR CHAVEZ NORIEGA
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

HCHN/LTS/RFC/LPC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Dirección Jurídica.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE 15:30
 RECIBIDO..... HORA.....
 FIRMA: p. 08/10/12

